

VIERNES, 12 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 112

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2020-3639 *Concesión de subvención directa. Expediente SEC/361/2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC número 176, de 11 de septiembre de 2012, se hace público que por el/la PLENO CORPORATIVO, en sesión ordinaria celebrada el día 14/05/2020, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA.
- CIF: G39359542.
- Importe de la Subvención: 20.000,00.
- Partida presupuestaria: 2311 480 11 "SUBVENCIONES COVID-19".
- Concepto: INCREMENTO DE NECESIDADES ESTADO ALARMA COVID-19.

Camargo, 5 de junio de 2020.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

[2020/3639](#)